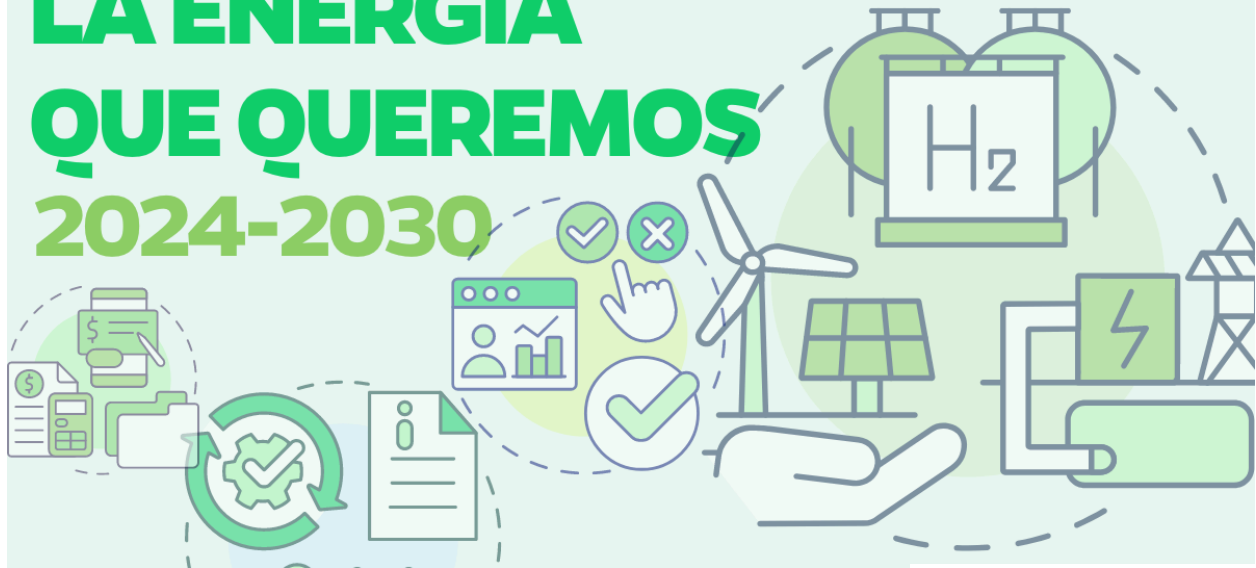


# PROPUESTAS PARA LA ENERGÍA QUE QUEREMOS 2024-2030



Ciudad de México, a 10 de abril de 2024

## Propuestas para la energía que queremos 2024-2030

- Un país competitivo necesita un sector energético confiable, con precios competitivos y bajas emisiones.
- El próximo gobierno requiere invertir en energía para capitalizar el *nearshoring*.

La energía es el insumo indispensable para todas las actividades humanas y económicas. México no se va a desarrollar si no invierte primero infraestructura que garantice energía suficiente a toda la ciudadanía y a todos los sectores económicos.

La economía mundial ha sufrido un cambio estructural hacia la regionalización de las cadenas de valor. **Al mismo tiempo, el sector energético global experimenta grandes cambios que obedecen a cuestiones económicas, tecnológicas, geopolíticas y ambientales.** México tiene el potencial de beneficiarse de estos cambios y utilizarlas para catalizar mayores niveles de desarrollo y bienestar para la población. Para alcanzar estas aspiraciones, México requiere una matriz energética suficiente y diversificada que pueda adaptarse a cambios abruptos en la oferta y demanda.

Por su importancia para el desarrollo económico, ambiental y social, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), [ha analizado la evolución del sector energético en nuestro país desde un enfoque de competitividad, sostenibilidad y responsabilidad fiscal.](#) En este sentido, el IMCO plantea una agenda de política pública para los tres subsectores centrales de la energía: petróleo, gas y electricidad. **La ruta propuesta parte de entender el rol del petróleo, y especialmente de la renta petrolera, en la transición energética, del gas natural como combustible de transición –más eficiente, asequible y limpio que sus demás contrapartes fósiles–, y de las necesidades de expansión y modernización de las redes eléctricas, así como de la expansión de la capacidad de**

**generación eléctrica con la menor huella de carbono posible.** A continuación, se enlistan las propuestas concretas:

### Petróleo

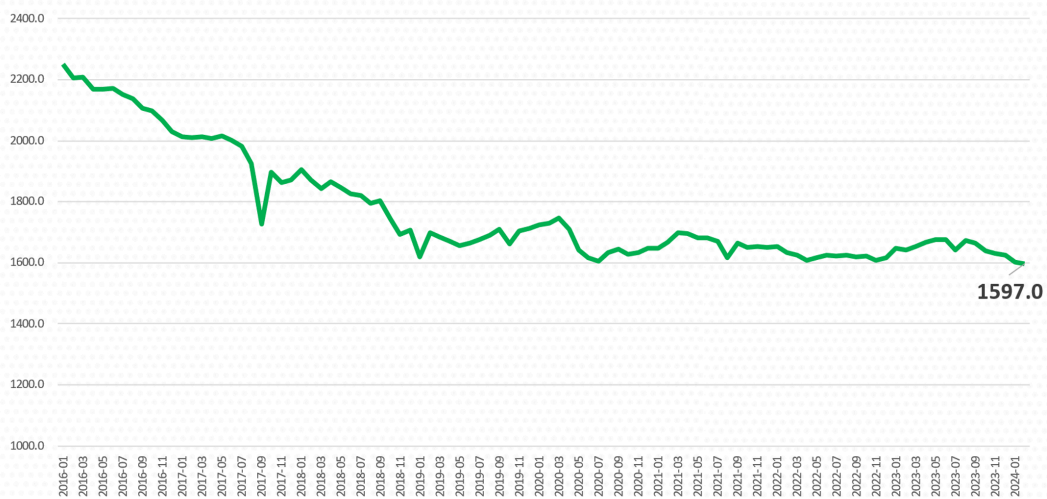
**México tiene que apostar por maximizar el valor de este activo desde una perspectiva de equidad intergeneracional, es decir, lograr que los ingresos provenientes de la explotación de un recurso no renovable como el petróleo beneficie a las generaciones que vivirán una vez que se agote, no solo a las presentes.** Por ello, el IMCO Propone:

- **Promover la colaboración entre Pemex y operadores privados.** Las asociaciones permiten a Pemex diversificar el riesgo operativo y financiero de la exploración de campos y beneficiarse de las capacidades de otros operadores. Al mismo tiempo, ofrecen a la petrolera del Estado la posibilidad de adquirir capacidades y aprovechar la transferencia de tecnología para explotar yacimientos sin tener que usar recursos públicos de inversión.
- **Rediseñar el funcionamiento del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) para financiar la transición energética.** Es fundamental replantear el diseño del FMP de tal forma que este acumule una mayor proporción de la renta petrolera del país en beneficio de las generaciones futuras y de la transición energética.

## #MercadoEnergético

### México no ha logrado incrementar su plataforma de producción petrolera

**Plataforma de producción de petróleo crudo (enero 2016 -febrero 2024). Miles de barriles diarios**



Fuente: Elaborado por el IMCO con información del CNIH.

## #MercadoEnergético

## Casi 95% de las transferencias del FMP se han destinado al Presupuesto de Egresos de la Federación

Destino de los recursos del Fondo por tipo de transferencia ordinaria (enero 2015 - septiembre 2023)

Transferencia ordinaria	Monto (mmdp)	Porcentaje
Tesofe - Presupuesto de Egresos de la Federación	3,378.5	94.8%
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	92.9	2.6%
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	34.8	1.0%
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	27.0	0.8%
Fondo Sectorial Conacyt-Sener-Hidrocarburos	12.8	0.4%
Transferencias para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	7.8	0.2%
Fondo Sectorial Conacyt-Sener-Sustentabilidad energética	3.9	0.1%
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP	2.9	0.1%
Tesofe - Municipios colindantes con fronteras o litorales	2.1	0.1%
Fiscalización en materia petrolera de la ASF	0.2	0.01%
<b>Total</b>	<b>3,562.9</b>	<b>100%</b>

A partir de 2021 el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP y los fondos sectoriales Conacyt-Sener-Hidrocarburos y Conacyt-Sener-Sustentabilidad energética fueron reemplazados por las Transferencias para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética.

Fuente: Elaborado por el IMCO con información del Banxico. Orígenes y destinos de la renta petrolera del Estado administrada por el FMP.

- **Desarrollar una estrategia para que las refinerías procesen productos de mayor valor agregado y para reconfigurar las instalaciones para petroquímica.** Pemex debe contar con una estrategia puntual, rentable, con visión de largo plazo para sus refinerías.
- **Facilitar el otorgamiento de permisos de importación de combustibles.** Concentrar el suministro en Pemex la hace correr riesgos operativos, comerciales y financieros que debería poder compartir con los participantes privados de la industria. Limitar la importación pone en riesgo la seguridad energética de México y excluye la necesidad de contar con todas las alternativas posibles para garantizar el suministro de combustibles en México.

### Gas

El país puede aprovechar las ventajas del gas natural como combustible de transición. La demanda de gas natural en México ha registrado un crecimiento sostenido que no se ha visto acompañado de la infraestructura de transporte y almacenamiento. El país se ve limitado para responder a cambios abruptos en la oferta o demanda.

- **Desarrollar infraestructura de almacenamiento de gas natural.** Ante la creciente dependencia de importaciones de gas natural provenientes de un solo proveedor (Estados Unidos) y el riesgo que ello implica para la seguridad energética del país, es necesario que el Estado mexicano establezca una política de almacenamiento de gas natural que permita la participación expedita del sector privado en su ejecución.

#MercadoEnergético

## México no cuenta con suficiente capacidad para almacenar gas natural

Capacidad de almacenamiento de gas natural por país seleccionado al 31 de diciembre de 2020

País	Capacidad de almacenamiento (TWh)	Consumo promedio diario (TWh)	Días de almacenamiento
Austria	95.5	0.3	318.3
Francia	128.5	1.3	98.8
Italia	196.9	2.1	93.8
Alemania	240.3	2.7	89.0
España	34.2	1.0	34.2
<b>México</b>	<b>6.1</b>	<b>2.5</b>	<b>2.4</b>

Fuente: Elaborado por el IMCO con información de Ener y GIE. Aggregated Gas Storage Inventory.

- **Desarrollar infraestructura de transporte de gas natural.** El conflicto entre la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y las empresas encargadas de construir ductos en 2019 es reflejo de la problemática que enfrenta el desarrollo de proyectos de energía en México.

#MercadoEnergético

## La extensión de la red de gasoductos es limitada al no llegar a todas las regiones del país

Red de gasoductos de México.



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la CNH. Mapa de la industria de hidrocarburos.

- **Diseñar una estrategia efectiva para minimizar las emisiones fugitivas de metano a la atmósfera.** Pemex tiene un historial negativo en el control de las emisiones fugitivas de metano en su infraestructura de gas natural, así como del venteo (emisiones controladas de gas) y quema del gas asociado en sus pozos de producción.

### **Electricidad**

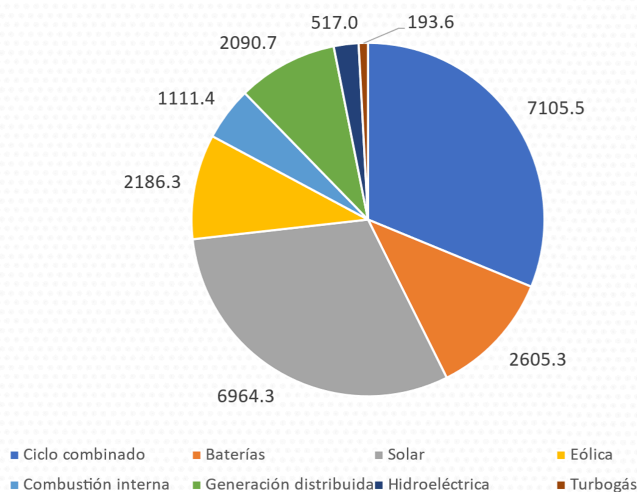
Ante el incremento pronosticado de la demanda de energía eléctrica, el país corre el riesgo de presentar un déficit de generación de no reanudar la inversión pública y privada. De igual forma es necesario reforzar la infraestructura de transmisión para que crezca a un ritmo consistente con el crecimiento de la demanda eléctrica, de tal forma que las centrales eléctricas públicas y privadas que iniciarán operaciones en los siguientes años puedan atender el crecimiento de la demanda.

- **Cumplir con la normatividad y regulación para el otorgamiento de nuevos permisos de generación eléctrica.** Reanudar el otorgamiento de permisos de generación eléctrica a los participantes privados de la industria brinda seguridad energética al país al diversificar los riesgos en la inversión y generación de energía, mientras libera a la CFE de la responsabilidad de ser el único participante en los nuevos proyectos de generación. De igual manera, la competencia en energía renovable reducirá el costo de generación y traerá beneficios ambientales con menores emisiones de gases de efecto invernadero.

## #MercadoEnergético

### Los ciclos combinados serán la principal adición a la matriz eléctrica en los próximos años

Adiciones de capacidad en Mw (2023-2026)



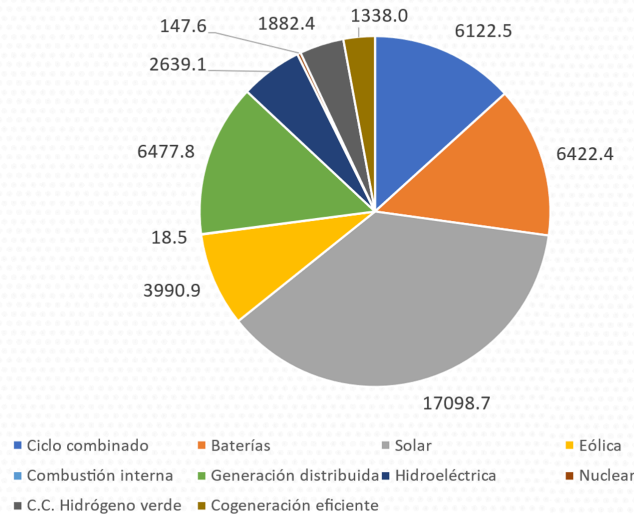
Fuente: Elaborado por el IMCO con información de I&Energ. Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2022-2037.



#MercadoEnergético

## Se pronostica que a partir de 2027 las principales adiciones sean de energía solar

Adiciones de capacidad en Mw (2027-2037)



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de I&Egener. Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional 2027-2037.

- **Ejercer en su totalidad los recursos aprobados para inversión en infraestructura de transmisión y distribución.** La empresa productiva del Estado debe apegarse estrictamente a los presupuestos aprobados para así dar cumplimiento a sus metas de inversión en transmisión y distribución de energía eléctrica para poder incorporar de forma acelerada tecnologías renovables.
- **Priorizar las inversiones en áreas de negocio donde la CFE genera utilidades.** En lugar de invertir recursos en la construcción de nuevas centrales de generación, la CFE debe reorientar su presupuesto para fortalecer áreas de negocio en las que es rentable y que le corresponden de forma exclusiva.
- **Aprovechar los mecanismos de financiamiento de inversión disponibles.** Aunque la transmisión y distribución de electricidad están catalogadas como actividades exclusivas del Estado, la LIE faculta a la CFE para celebrar asociaciones o contratos con particulares para llevar a cabo el financiamiento, instalación, mantenimiento u operación de infraestructura de transmisión y distribución por cuenta y orden de la propia empresa. La CFE debe aprovechar los distintos mecanismos (p. ej. APP y la Fibra E) que permiten la participación del sector privado en la inversión y operación de infraestructura a cabalidad para garantizar la expansión y modernización de las redes eléctricas al ritmo que se requiere en el país.

**La energía es un asunto de bienestar, de desarrollo y competitividad, de seguridad nacional y de medio ambiente.** La próxima administración tendrá que utilizar todos los mecanismos legalmente a su disposición para invertir de forma acelerada en infraestructura energética que garantice el acceso a energía confiable, con la menor huella de carbono posible y a precios competitivos. Ello requerirá de inversión pública y privada en todos los eslabones de las cadenas, tanto de hidrocarburos como de electricidad, sin menoscabar las finanzas públicas.

Para conocer cómo transitar hacia un sector energético competitivo en México, descarga el análisis sobre [La energía que queremos](#).

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656